

taba muy amplificada, y en ella se empeñaban sus autores en probar las grandes ventajas que resultarían á la nacion si adoptaba el *sistema federal*. Entonces Boves insistió en que se insertase la iniciativa en la acta del dia; mas la cámara se negó á ello, aunque se repitió la votacion; desengaño triste para los federalistas, por el que se evitó que siguiendo los trámites del reglamento, entrásemos en una discusion muy acalorada y capaz de escitar grandes turbaciones. Semejante conducta nos hizo creer que en cuanto á la federación, Zatecas llevará la bandera, entrará en pugna con los que la resistan, y causará tales males, que la sola idea de su posibilidad me llena de espanto: aun sin llegar á este término el estado de la República es tan turbulento, que la junta departamental de Puebla pidió el dia anterior se le autorizase para erigir tribunales que castiguen á los ladrones en cuadrilla. Yo recordé que dos años antes habia hecho igual proposicion, y sido por ella objeto de la burla, é impugnado por el señor diputado de Veracruz, le dije: "Es probable que cuando V. regrese á su pais se presente en él á buen componer con el uniforme de nuestro padre Adán." Téme que segun están las cosas se haya cumplido mi vaticinio. ¡Qué bueno es dejar el desengaño al tiempo y á la esperiencia! Hemos querido ser liberales; pero hemos sido injustos. La multitud de hombres que han quedado impunes en las cárceles de Puebla aprehendidos robando en el camino real á las diligencias, se han detenido en aquella cárcel como en un vibario de fieras de que los anglo-americanos se han valido como auxiliares y espiones de su ejército, y han causado infandos males cuando representaron en México. Este es el fruto de esa filosofia mal entendida y peor aplicada: lo es tambien la famosa diferencia de los delitos políticos y comunes, cuyo resultado vimos en la causa de Rangel, y la sangre de veinte y seis hombres quedó inútilmente derramada en los corredores de palacio, existiendo sin borrarse de las tablas de la ley, la quinta, que dice: "*No matarás.*"

GUERRA DE TEJAS.

DECLARACION DE ELLA.

A las dos de la tarde del dia 16 de Julio se presentó todo el ministerio, y el secretario de relaciones D. Luis Cuevas tomó la palabra para anunciar que el congreso de Tejas habia declarado que se agregaba á los Estados- Unidos. Leyó una larguísima nota en la que pretendió justificar la conducta del gobierno cuando solicitó ésto que se le autorizase para tratar con los tejanos, versando su comunicacion sobre celebrar tratados en el caso de que solo se tratase de la independencia de aquel departamento... no agregándose á los Estados- Unidos. Nada de cuanto dijo bastó para indemnizarlo de la censura que mereció cuando pretendió abrir la comunicacion, porque hasta el mas palurdo mexicano conocia que la agregacion era indispensable é inevitable, puesto que este negociado se habia dirigido desde un principio por el gabinete de Washington que descaradamente protegió la insurreccion de Tejas, ministrando sin embozo á los sublevados toda clase de auxilios, y desoyendo las repetidas reclamaciones de nuestro gobierno en razon de esta pérfida conducta, y que el presidente Jakson cuando le permitió á Santa-Anna el que regresase de la prision de Velazco y pasase á hablar con él á su gabinete, lo hizo, estendiendo un tratado, y siendo uno de sus artículos el que jamas se opondria Santa-Anna á la independencia que pretendia Tejas, y en tal concepto, no solo le permitió su regreso á Veracruz, sino que lo habilitó en un bergantin armado que puso á sus órdenes por espacio de quince dias despues de llegado á Veracruz, presumiendo que en este tiempo Santa-Anna podria armar una revolucion para la que contaba con los apoyos del general Toro su cuñado, y Ciriacco Vazquez; pero en esto se llevó un gran chasco, porque Toro estaba separado del mando de Yucatan, con cuya fuerza contaba, y á Vazquez, el prudente presidente interino D. José Justo Corro lo habia separado de Veracruz, y en la constitucion de 1836 se le des-

conocia á Santa-Anna por presidente, y en tal concepto, prestó el juramento en Veracruz como general ciudadano mexicano en manos de D. Antonio Castro, general encargado de dicha plaza. Este es el pacto con que Santa-Anna se ha creído ligado con el gobierno de Washington, prefiriendo su cumplimiento, aunque torpe y criminal, al que Dios y la naturaleza le mandan desobedecerlo y no entregar su patria y con ella la libertad é independencia á sus enemigos. Esta es la verdadera causa de los desastres que hemos presenciado, añadiéndole tres millones de pesos que el Presidente Polck ha sabido reunir para el buen éxito de la conquista que pretende.

Leyó ademas el ministro las proposiciones hechas por los tejanos; pero tan fuera de tiempo, que al hacerlas ya acá se leían en los periódicos en que constaba estaban de acuerdo los tejanos con el gobierno de Washington absolutamente en cuanto éste pretendía.

Tambien procuró disculparse Cuevas en razon de habernos ocultado al tiempo de pedir la venia al Congreso, con *que este era uno de aquellos casos en que un gobierno debe ocultar su marcha hasta la terminacion de ciertos negocios.* Nada de esto aquietó á la cámara, y menguó mucho en el concepto de ella por el poco tino con que este asunto se ha manejado perdiéndose inútilmente el tiempo, y la reputacion del gobierno.

Siguió el ministro de la guerra, el cual aunque espuso que los anglo-americanos habian destacado secciones de tropas por Corpus-Cristi y otros puntos, nuestro ejército estaba situado por escalones, aumentado y dispuesto á batirse, y que habian ya tomado medidas para engrosar nuestras fuerzas, y que todo se haria felizmente *siempre que hubiese con que pagarlas.* El ministro de hacienda habló en seguida y confirmó este mismo concepto anunciando que al siguiente dia haria iniciativas para que se estableciesen contribuciones.

El público quedó muy desazonado con estas disposiciones, prometiéndose de ellas un resultado tristísimo, no solo por parte de la invasion comenzada por Tejas, sino tambien por Veracruz; pues allí se aguardaba la escuadra, que podria fácilmente tomarse el castillo y la plaza, pues ni aun montajes tenian los grandes cañones comprados para su defensa. Los veracruzanos estaban tan persuadidos de esto, como que la ciudad estaba quedando sola, y hoy no se encuentran casas habitadas en Medellin ni en Jalapa.

Tales son las ocurrencias del dia 16, que por ellas se hará memorable en la historia de *nuestros infortunios.* Para cerrar la puerta á todo consuelo, nadie ha fijado la vista en que la Inglaterra puede coadyuvar á nuestra defensa aunque se halla en el mismo caso que nosotros. La política de esta nacion enseña la esperiencia que es bastarda é insidiosa, y aunque dispute con las armas sus derechos, es sabido que se prepara una grande escuadra para el pacífico, con la que se apoderará de las Californias antes que lo hagan los americanos, para ocupar el rio Colombia y facilitar su comercio para la China; y así es de creer que nosotros siempre debemos ser sacrificados por cualquiera de ambas partes, siempre perderemos las Californias. Así lo conjeturan los que conocen las intrigas de ambos pueblos.

Al siguiente dia en que se leyó en la acta la relacion de este suceso, el secretario dijo: que el presidente habia oido al ministerio mandado por el gobierno, con *satisfaccion.* . . . estas palabras son de fórmula, y no pasan de tal, así como no se exige de un hombre que bese á otro la mano cuando al saludarlo, le dice: "*Beso á V. las manos.*" El auditorio glósó á mala parte la palabra *satisfaccion* cuando se referia á un hecho triste y vergonzoso: yo preví que se iba á armar una polémica notando la indignacion pintada en los semblantes del auditorio. Habia otro motivo mas justo para indignarse porque el ministro de la guerra espuso que habiéndosele circulado órdenes á los gobernadores de los Estados para que remitiesen los reclutas que faltaban para cubrir las bajas del ejército, se notaba en sus respuestas mucha languidez y falta de energía, síntoma, que indicaba que la nacion seria esclava, y que no manifestó en la época de la expulsion de los españoles, y cuando todos volaban hácia Iturbide *sin ser llamados.* . . .

Este es el resultado de la inmoralidad á que ha llegado nuestro ejército por una série de revoluciones que ha suscitado la ambicion del mando; pero la escuela de la guerra en que hoy nos hallamos, les hará ver lo que es pelear con hombres sin religion, y que de hombres tales apenas tienen la figura, pues que respiran ferocidad, rapiña, ó voluptuosidad, y que hablan un idioma que no entendemos; ya hemos visto que el Sr. Cuevas leyó una nota justificativa de su conducta para disipar todas las prevenciones que el público podria tener contra él, por indolencia tenida en este negociado. Protestó que

dicha nota la presentaria cuando se pusiese en limpio, y de facto ha cumplido, publicándola por la prensa. Encargo á mis lectores que la examinen por ser pieza interesante que toca á la historia, y digo lo mismo con respecto á las condiciones preliminares, á un tratado de paz entre México y Tejas que á la letra dicen.

“Artículo primero. México consiente en reconocer la independencia de Tejas.—Segundo.—Tejas se compromete á estipular en el tratado, que no se agregará ni sujetará á ningun otro pais cualesquiera que sea.—Tercero.—Los límites y otras condiciones serán objeto de un arreglo en el tratado final. Cuarto.—Tejas estará pronto á someter los puntos en disputa sobre territorio y otros asuntos á la decision de árbitros.

Fecha en Washington en los Brazos el 29 de Marzo de 1845. (L. S.) Firmado. *Ashbel Smit*, secretario de estado.

Nota. El ministro de relaciones exteriores y gobernacion de la República mexicana, ha recibido de Tejas las proposiciones preliminares para un arreglo ó tratado definitivo entre México y Tejas que son del tenor siguiente.—A consecuencia de esto, en el mes de *Mayo*, el ministerio pidió á las cámaras autorizacion para tratar, la que se le concedió y fué del tenor siguiente.

“Se autoriza al gobierno para que pueda oír las proposiciones que ha hecho Tejas, y para proceder al arreglo ó celebrar el tratado que sea conveniente y honroso para la República, dando cuenta al congreso para su exámen y aprobacion.”—Efectivamente se le concedió en 19 de Mayo, es decir, dos meses despues por haber invitado Tejas al gobierno; mas transcurrió este tiempo, se dejó pasar la ocasion oportuna, y México quedó desairado.

RESOLUCION UNIDA

POR LA CUAL CONSIENTE EL ACTUAL GOBIERNO DE TEJAS

EN SU AGREGACION A LOS ESTADOS-UNIDOS.

Seccion primera. Se resuelve por el senado y cámara de representantes de la República de Tejas en congreso *reunidos*:

Que el gobierno y el congreso de Tejas consiente en que el pueblo

y territorio de la República de Tejas se erija en un nuevo Estado, que se llamará Estado de Tejas, con una forma de gobierno republicano que se adoptará por el pueblo de dicha República por medio de diputados reunidos en convencion á fin de que la referida República sea admitida como de los Estados-Unidos ó de la Union americana, cuyo consentimiento se dá bajo los términos, garantías y condiciones espuestas en el preámbulo de esta resolucion.

Seccion segunda. Se resuelve ademas que la proclama del presidente de la República de Tejas, fecha *cinco* de Mayo de 1845, y la eleccion de diputados que deben reunirse en convencion en *Austin* el dia 4 de Julio próximo para la adopcion de la constitucion del Estado de Tejas, cuya eleccion se hizo en virtud de dicha proclama por el presente recibe el consentimiento del gobierno de Tejas actual.

Seccion tercera. Se resuelve ademas que por el presente se encargue al presidente de Tejas dé inmediatamente al gobierno de los Estados-Unidos por medio de su ministro acreditado cerca de este gobierno, una copia de esta resolucion unida, y asimismo otra á la convencion que debe unirse en *Austin* el 10 de Julio próximo, lo cual tendrá efecto tan luego como haya sido aprobada.

“La precedente es copia de las resoluciones adoptadas por ambas cámaras, y las cuales suponemos recibirán la sancion del presidente. Fueron aprobadas por unanimidad.”—(Firmado).—*Jod Robinson*.

El Sr. Arrangoiz cónsul de la República mexicana en Nueva-Orleans, escribe á nuestro ministro de relaciones el Sr. Cuevas, lo siguiente.—Consulado de la República mexicana en Nueva-Orleans.—Núm. 96.—Exmo. Sr.—Por el impreso adjunto se impondrá V. E. de que el congreso tejanero aceptó las proposiciones del de los Estados-Unidos para su incorporacion á ellos.

La noticia se recibió ayer tarde por el Rio Colorado y por una balandra que llegó á *Galveston*.

Las tropas de los Estados-Unidos que estaban en el fuerte Jessup vienen á embarcarse para *Galveston*, á cuyo efecto se están tomando las disposiciones necesarias, se me ha asegurado que tienen orden de ir hasta el Rio Grande. La convencion tejana que debe reunirse hoy en Washington de aquel departamento, ratificará por unanimidad la incorporacion á los Estados-Unidos.

Nuevo-Orleans, Julio 4 de 1845.—José María Ortiz Monasterio.
—(Son copias).

Consumatum est, podremos decir; consumóse la obra de la iniquidad! debe su origen á la derrota de Santa-Anna en San Jacinto, desde donde datan nuestros males. A su impericia, á su indolencia en echarse á dormir la siesta á vista del enemigo y á su ignorancia, pues cuando lo buscaba lo tenia á retaguardia, habiendo mandado destruir un puente que tenia á este lado, y por cuya medida él mismo se imposibilitó su fuga y retirada, y cayó prisionero..... ¿Pero qué linage de males no debemos á este hombre nacido para servir de azote á los mexicanos? Una nueva escena de horror, va á presentarse á nuestros ojos ¡ciérrremelos Dios en el sepulcro, antes que vea consumada la ruina de mi patria!

NUEVA ESCENA DE HORROR.

El viénes 18 de Julio de 1845, pidió el diputado Castañares, que lo es por Californias, que pasase á la cámara el ministro de la guerra á informar qué clase de medidas habia tomado el gobierno para auxiliar aquel departamento. Presentóse en efecto dicho ministro y dijo, que estaba preparada una expedicion la mas brillante que jamas se habia formado, pero que no podia decir el motivo por qué no habia zarpado para su destino, que su buen éxito dependia de un secreto que no podia revelar; pero que no obstante lo haria, si para ello le daba licencia la cámara..... toda ella con uniformidad dijo que, *no*..... Castañares anda moviendo estos títeres porque habia concebido esperanzas de suceder en el mando á Michiltorena, y si hemos de creer lo que asegura, el gobierno le habia dado palabra de nombrarlo gefe, pero se arrepintió. Este hombre habla en tono magistral y decisivo sobre Californias, y esta petulancia lo ha desconceptuado. Los diputados que se sientan junto á él dicen que los tiene *californiados* porque no habla de otra cosa. Presentado el ministerio, dijo el Sr. Garcia Conde (1), que aunque su objeto era presentar las iniciativas del gobierno para hacer la guerra á los tejanos, el gobierno habia determinado oír á su consejo pleno, el cual

(1) *Es equívoco, quien lo dijo fué Cuevas.*

se reuniria pronto, asistiendo á él no solo los miembros que lo forman diariamente, sino los que honorariamente son condecorados con esta distincion, como los ex-presidentes, y que procuraria quedase espedito este negocio para el dia 19; no pareció mal la medida, y esperamos su resolucion, aunque no falta persona que tema sea este el parto de los montes. El general Almonte ha ofrecido servir en la expedicion, y sus servicios no serán inútiles, porque allí ha hecho la guerra, conoce el terreno á palmos y publicado la geografia de él, y mas que todo posee el idioma inglés como educado en Norte-América.

Se cree que irá de segundo de D. Anastasio Bustamante, que será el general en gefe.—Habiéndose levantado la sesion pública, quedamos en secreta en la que permaneció reunido el ministerio, tomé la palabra y dirigiéndosela al de la guerra, le supliqué que entre las iniciativas que hiciera por su parte fuese una de ellas pedir se diese una ley para contener la deserccion de toda clase de oficiales en el ejército. Esta no se halla en la ordenanza porque Carlos III jamas presumió que ningun oficial de su ejército fuese capaz de cometer tan infame delito; mas esto es un bello ideal pues que la esperiencia nos muestra todo lo contrario é incesantemente sucede entre nosotros. Nuestra oficialidad en su mayoría está muy desmoralizada, y tanto que el señor ministro que está presente, comenzando por el indecente modo con que se presentan, nos ha dicho que valiera mas lo hiciesen con los inmundos harapos de paisanos, que con apariencias de oficiales. Hanos tambien dicho, que pasan de doce mil los despachos librados durante la administracion de Santa-Anna, los cuales se espidieron á precio de oro á personas viciosas que para creerse seguras de ser perseguidas por la justicia ordinaria han recurrido á este arbitrio. Y de tales hombres, ¿qué podrá prometerse la nacion? ¿Heroicidades ó bajezas? De hombres sin principios, educados en los esterquilíneos y amaestrados en los infames garitos, sino que venderán á su patria y á los que les brindan con la copa de la disolucion y de los vicios: (1) que no solo libarán sino que la apurarán con gusto! Nótese ya que habiendo poseido los tejanos aquel suelo por mas de seis años y con ellos no pocos mexicanos, le

[1] Nótese lo que dije al congreso en 18 de Julio de 1845, y lo que sucedió la noche del 3 de Septiembre de 1847, dirigido el ejército por su dignísimo caudillo D. Antonio Lopez de Santa-Anna.